

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

21635 *Anuncio de Subasta en la Notaría de don Carlos García Melón, de vivienda en Gijón.*

Yo, Carlos García Melón, notario de Gijón, del Ilustre Colegio Notarial de Asturias, con despacho en la calle Perú, número 15-entresuelo A-B.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente Uno; en el que figura como Acreedor "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", con domicilio en Paseo de la Castellana, 7, Madrid, y como Deudor don Bassiriki Sangara, en calle Méjico, 13-5.º derecha, Gijón

Y que procediendo la Subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.- Todas las subastas se celebrarán en la notaria de Don Carlos García Melón, en Gijón, Perú, número 15-entresuelo A-B.

2. Día y hora.- Se señala la primera subasta para el día 26 de Julio de 2011, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 16 de Agosto de 2011, a las doce horas; la tercera subasta, en el suyo, para el día 5 de Septiembre de 2011, a las doce horas. Y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 10 de Septiembre de 2011, a las doce horas

3. Tipo.- El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de Ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco euros con ochenta y dos céntimos de euro (154.355,82 €); para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consideraciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta

5. Documentación y advertencias.- La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 235.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la Subasta: Número Ocho.- Piso Tercero Derecha, de la casa señalada con el número trece de orden de población de la calle Méjico, en el barrio de La Calzada, de Gijón. Es Vivienda derecha situada en la Tercera Planta Alta, a la derecha subiendo. Es de tipo H de construcción, con una superficie útil aproximada de cincuenta y tres metros sesenta y seis decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño.

Linda al Frente, con la calle Méjico; Derecha, desde ese frente, con escalera, rellano de acceso y piso izquierda de su planta; Izquierda, con casa número once de la misma calle; y Fondo, con vuelo del patio anejo del bajo izquierda, sobre el que tiene luces y vistas.

Le corresponde una cuota de participación, en relación con el total valor del inmueble de ocho enteros sesenta y siete centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón-2, al folio 82 del libro 697 del ayuntamiento de Gijón, tomo 1.522, finca número 25.396.

Gijón, 15 de junio de 2011.- El Notario.

ID: A110052893-1